



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2004/SR.2
3 de noviembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

60º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 15 de marzo de 2004, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. SMITH (Australia)

SUMARIO

Declaración del Presidente

Declaración del Alto Comisionado Interino de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Aprobación del programa

Organización de los trabajos del período de sesiones

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas de la Comisión se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

1. El **PRESIDENTE** rinde homenaje, en nombre de la Comisión, al difunto Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sr. Vieira de Mello, cuya visión, integridad y pericia serán de triste recordación para la Comisión. Encomia la destreza con que el Alto Comisionado Interino, Sr. Ramcharan, ha cumplido su gran responsabilidad en una situación especialmente difícil y celebra que se haya nombrado Alta Comisionada a la Magistrada Louise Arbour.
2. El principal objetivo de la Comisión ya no es aprobar una normativa de derechos humanos sino que se cumpla y se fiscalice el cumplimiento que se le da. En parte gracias a las reformas propuestas por el Secretario General, los órganos de fiscalización del cumplimiento de los tratados ahora funcionan de forma más coherente y eficaz. Pero no deja de ser un reto aún más importante el mejorar los sistemas nacionales para proteger los derechos humanos. La Comisión ha de apoyar técnicamente a los países que deseen fortalecer las estructuras de buena administración y ha de colaborar más con las instituciones nacionales de derechos humanos. Dada la limitación de los recursos a su disposición, no es posible exigir que los mecanismos de los procedimientos especiales de la Comisión sustituyan a una institución nacional efectiva.
3. Durante el presente período de sesiones, se van a formular nuevas propuestas para utilizar mejor el tiempo y, en particular, evitar agrupar los temas del programa hacia el final. A la larga, tal vez sea preciso revisar el programa para dar cabida a nuevos retos sin olvidar la problemática fundamental. Uno de esos retos es el azote del terrorismo. En los últimos días, el terrible estallido de bombas en Kabala, Madrid y Ashdod ha recordado palpablemente el destructivo potencial del terrorismo. Es preciso que la Comisión se plantee cómo responder a esta amenaza y, sobre todo, cómo proteger a las víctimas de los atentados terroristas.

DECLARACIÓN DEL ALTO COMISIONADO INTERINO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

4. El Sr. **RAMCHARAN** (Alto Comisionado Interino para los Derechos Humanos), dice que con motivo del décimo aniversario del genocidio en Rwanda a la Comisión le toca plantearse qué más podría hacer para evitar el genocidio en lo sucesivo. Dos ideas sobre el tapete son el nombramiento de un relator especial y la institución de un comité para prevenir el genocidio. El orador insta a la Comisión a tomar en consideración en especial los informes de los procedimientos especiales temáticos o por países que contienen pruebas de la violación manifiesta de los derechos humanos. Tal vez se podría asignar a un puñado de miembros el cometido especial de asesorar a la Comisión para que se dé un adecuado seguimiento a esos informes.
5. La Comisión debería hacer un aporte particular a los intentos internacionales de combatir la pobreza. Podría procurar que se aplique el principio de no discriminación al consignar recursos nacionales. Como un principio fundamental de gobernanza, se podrían utilizar los recursos nacionales e internacionales de modo justo, a fin de que todo el mundo tenga los medios de vivir una vida decente. A la vez, hay que reconocer que gracias a la globalización es más difícil que los países en desarrollo subvengan a las necesidades básicas de su población.

6. Como el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia siguen existiendo en muchos países, y la crisis del buen gobierno afecta a muchas partes del mundo, todavía está lejano el momento del pleno cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La población mundial espera que la Comisión la haga realidad. El Secretario General ha pedido que se procure aún más hacer más efectivos los sistemas nacionales de protección de los derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) ha presentado a la Comisión un informe que contiene la información proporcionada por más de 30 gobiernos sobre sus respectivos sistemas de protección.
7. El orador solicita que los Estados examinen la propuesta de aprobar una convención internacional sobre la enseñanza de los derechos humanos. El proceso para elaborarla contribuiría a poner en claro las responsabilidades públicas y daría un nuevo impulso al estudio de los derechos humanos. Durante el período de sesiones, se va a escuchar a las instituciones nacionales de casi 50 países. La Comisión ha de reflexionar sobre la forma de desarrollar e incrementar su relación con esas instituciones. Se ha de proporcionar a la magistratura material en sus diversos idiomas sobre la normativa internacional de derechos humanos y se la ha de dar la oportunidad de intercambiar opiniones sobre la problemática de derechos humanos en las regiones y en el mundo en general.
8. El orador pide que se adopten medidas más y más estrictas contra la trata de personas, en particular con fines de prostitución, esclavitud o actividades parecidas a ésta. Como al parecer la comunidad internacional ha subestimado la gravedad del problema, la Comisión ha de tratar de hacer un aporte práctico que vaya más allá de la aprobación de resoluciones.
9. Desde el 11 de septiembre de 2001, el terrorismo ha transformado el mundo de un modo sin precedente. El orador condena los recientes atentados de Madrid y Ashdod y manifiesta su solidaridad con el pueblo y los Gobiernos de España e Israel. Al mismo tiempo, como los palestinos han sufrido mucho por muchos decenios, insta a quien tenga competencia para hacerlo a procurar con más ahínco la paz y la justicia entre Israel y Palestina. La ACNUDH ha publicado un *Digest of Jurisprudence* que versa sobre la protección de los derechos humanos en las estrategias para combatir el terrorismo. El orador pide que la Comisión reflexione con esmero para que, en el contexto de la intensificación de la lucha contra el terrorismo, surta efecto cuando fiscaliza la protección de los derechos humanos. Al margen de toda consideración política, la Comisión tiene el deber esencial de defender las normas internacionales de derechos humanos.
10. El orador ha aprendido por experiencia que la responsabilidad fundamental de un Alto Comisionado reside en su estatura moral, su actitud en situaciones de crisis, una diplomacia que defienda los derechos humanos, la integración de estos derechos en las diversas actividades del sistema de las Naciones Unidas y el fortalecimiento del papel de la ACNUDH. En este contexto, tiene especial importancia que se haga justicia a las víctimas de las violaciones manifiestas de los derechos humanos. La finalidad de la Comisión es que sea un templo de justicia y de los derechos humanos. El orador le pide a los asistentes que se inspiren en estos principios y que contribuyan a que se ejerzan los derechos humanos.

11. Celebra tanto la inauguración del nuevo Parlamento Africano como el avance hacia la concertación de una Carta Árabe de Derechos Humanos. Le alienta que en marzo de 2004 se celebrara el décimo cursillo sobre cuestiones de derechos humanos en Asia y el Pacífico, en que se hicieron importantes propuestas para fortalecer las instituciones nacionales y enseñar mejor los derechos humanos. Allí también se lanzó la idea de una convención internacional sobre la enseñanza de los derechos humanos.

12. Las Naciones Unidas está intentando que sus equipos en los países alcancen sus objetivos eficazmente en casi 150 Estados. Para conseguir el disfrute universal de los derechos humanos es imprescindible una cooperación internacional constructiva.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 2 del programa provisional)
(E/CN.4/2004/1 y Add.1)

13. El **PRESIDENTE** se refiere al programa provisional (E/CN.4/2004/1) que fue elaborado por el Secretario General con arreglo al artículo 5 del reglamento.

14. *Queda aprobado el programa.*

15. El **PRESIDENTE** invita a la Comisión a que apruebe el proyecto de calendario de trabajo que figura en el orden del día y fue elaborado por la Mesa Ampliada en el entendido de que, llegado el caso, se le harían modificaciones.

16. *Queda aprobado el calendario.*

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PERÍODO DE SESIONES (tema 3 del programa) (E/CN.4/2004/110/Rev.1)

17. El **PRESIDENTE** invita a la Presidenta del 59º período de sesiones a que informe de la actuación de la Mesa Ampliada de ese período de sesiones.

18. La **Sra. AL-HAJJAJI** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que el Presidente del actual período de sesiones demostró, en calidad de Vicepresidente del último período de sesiones, que tiene una buena fibra moral y su modo tranquilo y ecuánime ayudó a la Mesa a adoptar recomendaciones consensuadas sobre asuntos candentes en circunstancias difíciles. Está segura de que ejercerá las mismas cualidades durante el desarrollo del presente período de sesiones.

19. El año anterior se caracterizó por una profunda tristeza personal para ella puesto que perdió a su padre a quien le debe todo lo que ha logrado en la vida, que la motivó a seguir estudiando todo lo que pudiera y le transmitió la fe y la confianza en sí misma que al fin y al cabo la han llevado a defender los derechos humanos.

20. El actual período de sesiones de la Comisión también está comenzando sin que esté presente un estimado amigo y colega, el difunto Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sr. Vieira de Mello, quien dejó una impronta indeleble en los trabajos de la Comisión en poco tiempo. Su muerte en agosto de 2003 fue una pérdida para toda la humanidad y para la causa de los derechos humanos.

21. La oradora habla de los últimos acontecimientos positivos en su país que se ha dedicado a atajar todos los programas de desarrollo de armas de destrucción masiva, firmado un Protocolo Adicional de su acuerdo de salvaguardias para el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, normalizado las relaciones con los países occidentales, excarcelado a muchos presos políticos y prisioneros de conciencia, abierto sus fronteras a organizaciones no gubernamentales (ONG) regionales e internacionales, iniciado una campaña contra la tortura, mejorado las condiciones carcelarias y emprendido una campaña de sensibilización acerca de los derechos humanos.
22. La serie de sesiones de alto nivel para oradores invitados y dignatarios y el diálogo interactivo con representantes de los procedimientos especiales son los dos principales logros del último período de sesiones. Por primera vez, los Estados han mantenido un verdadero diálogo con los titulares de mandatos de los procedimientos especiales.
23. La oradora informa de la actuación de la Mesa Ampliada desde septiembre de 2003 y dice que se ha pasado bastante tiempo, en cumplimiento de la decisión 2003/116, elaborando recomendaciones para seguir organizando mejor los trabajos de la Comisión. Las recomendaciones figuran en el documento E/CN.4/2004/110/Rev.1. En algunas de ellas se trata de afinar las cosas, pero otras, como las que se refieren al formato, extensión y examen de las resoluciones, podrían hacer mella de verdad en la eficacia de la Comisión. Se ha recomendado que se acorten las resoluciones y que algunas se adopten cada dos o tres años. Otras se refieren al derecho de réplica y el buen uso del tiempo en general. La oradora anima a la Mesa Ampliada del 60º período de sesiones a colaborar con los patrocinadores de las resoluciones y los coordinadores regionales para que se cumplan.
24. Mientras ocupó la Presidencia, ella nombró a la Sra. Ertürk de Turquía Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, al Sr. Despouy de la Argentina Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados y a la Sra. Abaka de Ghana experta independiente sobre la cooperación técnica y los servicios de asesoramiento en Liberia. También llenó cuatro vacantes en grupos de trabajo.
25. Como Presidenta de la Comisión, fue invitada a dirigir la palabra al Parlamento Europeo en mayo de 2003. Inauguró oficialmente un curso regional de formación en materia de derechos humanos organizado por el Instituto Árabe de Derechos Humanos en Túnez en julio de 2003. Asistió a una Conferencia Internacional de Paz en Malasia en agosto de 2003. A fines de septiembre de 2003, participó en un cursillo regional en Marruecos sobre los Estados árabes y los mecanismos de protección de los derechos humanos.
26. Por invitación del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, hizo una visita al Tribunal, estuvo presente en las vistas y se entrevistó con varios acusados de genocidio detenidos en la cárcel establecida por las Naciones Unidas. Dio una charla sobre la labor de la Comisión y deliberó con oficiales judiciales sobre la forma de que ésta coopere más con el Tribunal. Como Presidenta de la Comisión, anunció la institución de un fondo de contribuciones voluntarias para prestar asistencia a las víctimas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en África. Ella está en proceso de elaborar los estatutos y atribuciones del fondo.

27. En enero de 2004, fue invitada por el Gobierno a asistir a una conferencia regional árabe sobre los derechos humanos y la democracia en el Yemen. Por invitación del Consejo Nacional sobre relaciones de los árabes con el Canadá, fue a este país a principios de febrero de 2004 y se reunió con, entre otros, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Justicia y algunos parlamentarios. Ese mismo mes presidió el grupo de trabajo del seminario organizado por la Universidad de Lugano en Suiza sobre la mujer como agente de cambio, la perspectiva mediterránea.

28. Fue dos veces a Nueva York, en marzo de 2003 para dirigir la palabra a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y, más tarde, para dirigirse a la Tercera Comisión de la Asamblea General acerca del escogimiento de los ganadores de los premios de derechos humanos de las Naciones Unidas de ese año.

29. En calidad de Presidenta de la Comisión y *motus proprio*, se dirigió a la Fundación Benéfica Internacional Gaddafi para que emprendiera una misión de buena voluntad para conseguir la liberación de los prisioneros de guerra marroquíes detenidos por el Frente Polisario. En consecuencia, el 8 de noviembre de 2003 fueron liberados 300. La oradora da las gracias al Presidente Bouteflika de Argelia y al Presidente de la Fundación, Seif-el-Islam Gaddafi, por la asistencia prestada a este respecto.

30. Tuvo una rica y variada experiencia al presidir la Comisión. En gran parte su éxito se debe al apoyo y los ánimos que le dieron hasta quienes no votaron por ella. Habrá que seguir revisando los métodos de trabajo de la Comisión. Se da la palabra a algunos oradores por uno o dos minutos para que traten asuntos que realmente afectan la vida de mucha gente en todo el mundo. El tiempo que se asigna a los oradores es un tema espinoso para quien la preside y para la Secretaría y crea más tensión dentro de la Comisión.

31. A pesar de su empeño en que haya objetividad y neutralidad y que no haya selectividad, la Comisión suele convertirse en una tribuna de intercambio de acusaciones y epítetos que llevan al conflicto y la confusión. No se abordan racionalmente muchas cosas serias y quien más pierde son las víctimas que ven en la Comisión a un protector y la salvación. Destacando el carácter universal de los derechos humanos y la importancia del derecho a la diferencia, la oradora expresa su firme convencimiento del valor de un diálogo reposado y racional. La gente no nace con rencor hacia su prójimo, sino que es el resultado de la educación recibida, los medios de comunicación, las circunstancias de su existencia y la cultura que predomina en la sociedad.

32. El **PRESIDENTE** dice que la ex Presidenta ha dado un ejemplo de activismo que le va a ser difícil seguir. Le da las gracias en nombre de la Mesa Ampliada y del pleno por su empeño y lo que consiguió hacer.

33. El documento E/CN.4/2004/110 es un perfecto ejemplo de lo que se puede conseguir fomentando sistemáticamente la solución consensuada de las dificultades. La Mesa del 60º período de sesiones lo aprobó con algunas revisiones y recomienda que el pleno lo apruebe.

34. El Sr. **UMER** (Pakistán), en nombre del Grupo Asiático, dice que se debe dejar que la Comisión trabaje en un clima digno de su talla y rol. El Grupo agradece a la Mesa Ampliada del 59º período de sesiones que compilara el documento E/CN.4/2004/110 y a la Mesa del actual período de sesiones que ha incorporado los motivos de preocupación de todos los grupos

regionales en la versión revisada sin menoscabo de sus principales aspectos. Si se aplican las medidas propuestas, sin duda alguna, se incrementarán la eficiencia y las economías al desarrollar el voluminoso programa de la Comisión.

35. El Grupo Asiático siempre ha hecho hincapié en la necesidad de simplificar los métodos de trabajo haciendo un uso eficaz del tiempo. La falta de disciplina al observar los límites de tiempo da lugar a que se agrupen los temas del programa al terminar el período de sesiones. Es imprescindible que todos los asistentes ejerciten el autodomínio y el orador celebra que el Presidente pretenda que todas las deliberaciones comiencen a tiempo.

36. El Grupo Asiático no va a promover la modificación de los temas 5 y 8 del programa. Además, el reglamento, también en lo que respecta al derecho de réplica y las cuestiones de orden, ha de estar acorde con el de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

37. Al Grupo le alegra que continúen las sesiones de alto nivel en que los dignatarios tienen la ocasión de formular sus políticas y perspectivas con respecto a la problemática de los derechos humanos.

38. Son importantes para incrementar la eficacia y evitar la politización, también en relación con el tema 9, el diálogo, la cooperación, las consultas y el consumo. Antes de presentar los proyectos de resolución, habría que celebrar consultas mejor organizadas, más transparentes y extensas sobre todos ellos. Debido a los condicionamientos de las delegaciones menos nutridas, habría que evitar las consultas paralelas en la medida de lo posible y anunciar de antemano el horario de las consultas oficiosas.

39. Si los informes largos se presentan con retraso, las delegaciones menos numerosas no tienen tiempo de estudiarlos como es debido. Habría que aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social a este respecto.

40. La participación de las ONG en la Comisión debería atenerse al reglamento del Consejo Económico y Social y de la Comisión. Si no se cumple, se producen discordias evitables. Hay que dejar de permitir que particulares u ONG no acreditados se aprovechen de las ONG reconocidas como entidades consultivas para hacer uso de la palabra. El Comité de Organizaciones no Gubernamentales debería sancionar a las que contravengan el reglamento.

41. Habría que abordar la cuestión de la extensión, el formato y el número de resoluciones que se adoptan por medio del diálogo y la celebración de consultas.

42. El Grupo Asiático está convencido de que la mejor manera de tomar las decisiones ha de ser el consenso a fin de que la Comisión tenga más credibilidad e impedir que se tienda a politizar los derechos humanos. Se han de fomentar el diálogo, las consultas y la transparencia y hay que poner fin a la práctica de llamar por el nombre y causar vergüenza. Más bien habría que tomar en consideración la forma en que un país avanza y su cooperación con los mecanismos de derechos humanos.

43. El Sr. MENGA (Congo), en nombre del Grupo Africano, dice que desafortunadamente el Grupo no ha podido llegar a un consenso sobre el documento E/CN.4/2004/110 y quisiera reiterar las observaciones y las enmiendas propuestas que ha comunicado al Presidente.

44. La Comisión debe tener la última palabra en todo lo que tenga que ver con la organización y simplificación de los trabajos del período de sesiones. En principio, todas las sugerencias y recomendaciones al respecto deberían ajustarse al reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

45. El derecho de los Estados a plantear cuestiones de orden es sagrado.

46. La decisión sobre la duración de las intervenciones no debe tomarse en función del número de oradores. Hacerlo en relación con distintos temas del programa se contrapone al principio de que todos tienen la misma importancia. Por tanto, habría que dedicar la misma cantidad de tiempo a cada uno.

47. La Secretaría debería tener más cuidado en el proceso de acreditación de las ONG de modo que nadie pueda representar a varias de ellas al mismo tiempo.

48. Por ende, el Grupo Africano propone:

Que se sustituya en el párrafo 4 d) i) "El tiempo disponible para el examen de cada tema de acuerdo con el calendario se dividirá por el número de oradores" por "El tiempo se dividirá por partes iguales entre los temas del programa";

Que se inserte en la primera oración del párrafo 4 h) la mención de los "límites de tiempo";

Que se suprima el apartado i) del párrafo 4 que limita el número de declaraciones de los Estados;

Que se suprima en el párrafo 4 l) "por la Presidencia" o se suprima todo el apartado;

Que al principio del párrafo 8 a) se sustituya "Debería hacerse todo lo posible por" por "Se anima a todos los Estados a".

49. El **PRESIDENTE**, refiriéndose a la proyectada modificación del párrafo 4 d) i), pregunta si el Grupo Africano está sugiriendo que se asigne la misma cantidad de tiempo a los oradores en relación con cada tema del programa o que el debate de cada tema dure el mismo tiempo.

50. El Sr. **FERNÁNDEZ PALACIOS** (Cuba) dice que la falta de credibilidad de la Comisión se debe a que ha sido secuestrada por los intereses de un grupo pequeño pero poderoso de países que la han convertido en tribunal inquisidor para dirigir su dedo acusador hacia los países en desarrollo. Nunca la Comisión ha prestado atención a las violaciones de los derechos humanos en los países del Norte rico e industrializado, y cualquier propuesta dirigida contra alguno de ellos moriría antes de nacer. La fuerza de los países pequeños para enfrentar a los centros mundiales de poder que no reparan en acudir a la coacción y las amenazas estriba en oponerse a la manipulación política de la Comisión.

51. Las deficiencias de organización y de procedimiento de la Comisión no son más que la expresión práctica de esa manipulación y las soluciones propuestas (E/CN.4/2004/110/Rev.1) plantean un serio peligro para su integridad y traslucen la intención de seguir limitando su naturaleza intergubernamental, reducir los derechos de los Estados miembros y observadores y beneficiar a los países industrializados interesados en seguir manipulando la Comisión como instrumento de dominación.

52. Es motivo de especial preocupación el intento de limitar el alcance del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social. Es inaceptable que si en apenas tres años se ha visto reducido en más de un 30% el tiempo de las intervenciones de los Estados miembros, se les invite a seguir limitando el número de esas intervenciones. Particularmente dramática es la situación de los Estados observadores -algunos de los cuales cuentan con decenas de millones de habitantes- que han recibido en la propuesta de la Mesa beneficios equivalentes a los de actores que en ocasiones no rebasan unas pocas decenas de miembros. Se privilegia de manera desproporcionada en la asignación de tiempo a los llamados diálogos interactivos con los titulares de mandato de los procedimientos especiales, y especial consideración y mayores beneficios en la asignación del tiempo deberían corresponder a los llamados países concernidos, en virtud de los más elementales principios del debido proceso y la legítima defensa. Cuba no puede aceptar el documento E/CN.4/2004/110/Rev.1, pero la delegación cubana reitera su voluntad de participar en un proceso amplio y transparente de negociación que permita llegar a un acuerdo.

53. El Sr. UMER (Pakistán), en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), dice que los objetivos de la Comisión están acordes con lo que piden los preceptos islámicos fundamentales de igualdad, justicia y libertad. La OCI celebra que se haya nombrado a la Sra. Arbour Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y le asegura que tendrá su total cooperación, convencida de que ella va a ser la portavoz de todas las culturas, las religiones y los sistemas de valores, en conformidad con su mandato.

54. La OCI reconoce que la Mesa Ampliada de los períodos de sesiones 59º y 60º de la Comisión ha procurado mejorar los métodos de trabajo y está dispuesta a sumarse al consenso en torno al documento E/CN.4/2004/110/Rev.1 en que se llega a un justo equilibrio entre los motivos de preocupación de todos.

55. A la OCI, sin embargo, no le inquieta el aumento de la polarización o de los enfrentamientos en la Comisión y está lista para procurar el entendimiento, la conciliación y la armonía con otros grupos de países. La comprensión y el respeto mutuos son la base indispensable para la adopción de decisiones en este órgano tan importante del sistema de las Naciones Unidas. En este contexto, las resoluciones pertinentes a países concretos, en la mayoría de las cuales se critican el islam y los países en desarrollo, han sido la principal causa de enfrentamientos y han engendrado en las deliberaciones en la Comisión una división entre el Norte y el Sur que se ha vuelto contraproducente. Mientras que las resoluciones patrocinadas por los países en desarrollo y los países islámicos sobre temas como la difamación de la religión, la mundialización y el derecho al desarrollo a menudo han sido sometidas a votación, se ha solido llegar a un consenso con respecto a otras resoluciones gracias al planteamiento responsable y no partidario de estos países. Por lo tanto, el orador invita a los miembros de la OCI a replantearse las cuestiones de vital importancia para su organización.

56. A la OCI le complace el aporte de los titulares de mandato de los procedimientos especiales, pero a sus miembros les preocupa cómo se interpretan algunos mandatos. Por tanto, recomienda que se haga una revisión a fondo de los procedimientos especiales que abarque lo referente al nombramiento de los titulares de mandato y los métodos de trabajo, a fin de poner en claro el papel de dichos titulares en la promoción y protección de los derechos humanos de modo transparente y constructivo.

57. A la vez que se acepta la importancia de las ONG, estos órganos deberían velar por que sólo sus auténticos representantes intervengan en los debates. La Comisión ha de tener cuidado para que no se infiltren grupos de dudosa procedencia haciéndose pasar por una ONG. La OCI le ruega a la ACNUDH que contrate a más nacionales de países en desarrollo y países islámicos y que se asegure de que se respete el procedimiento de quejas de particulares ya que es inadmisibles que se utilicen noticias periodísticas para presentar comunicaciones a un país con respecto a la conculcación de los derechos humanos. Del mismo modo, el orador reitera la preocupación de la OCI por el intercambio de información confidencial entre la ACNUDH y la secretaria de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer con arreglo al procedimiento instituido en la resolución 1503. Igualmente, habría que reducir el impacto de las contribuciones voluntarias en los nombramientos en la ACNUDH puesto que ha creado una seria falta de equilibrio en su composición. Por consiguiente, la OCI anima a los donantes a hacer contribuciones sin fines particulares, en la medida de lo posible.

58. El orador reitera la necesidad de tratar los problemas de los derechos humanos en el marco de parámetros internacionalmente convenidos y aceptables. En el caso de la Comisión, se trata de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los pactos internacionales de derechos humanos y los otros regímenes convencionales que se han desarrollado a lo largo de los años. Este es ya un reto considerable que exige cooperación y comprensión, y todo intento de crear nuevos derechos que no hayan sido sancionados en el derecho de tratados en vigor será contraproducente. La Comisión ha de tener presente que ninguna sociedad islámica podrá asumir obligaciones que contradigan directamente los preceptos básicos del islam.

59. La **Sra. GABR** (Egipto) dice que todo cambio de los métodos de trabajo de la Comisión que se proponga ha de atenerse al reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y tener el respaldo de todos los grupos regionales. No se ha de dividir el tiempo de uso de la palabra entre los temas en menoscabo de las deliberaciones y se han de examinar todos los derechos humanos. Ella apoya al Grupo Asiático que ha pedido que no se modifiquen los temas 5 y 8, y dice que la propuesta con respecto a la extensión de los proyectos de resolución no deben tener consecuencias negativas. No se debe dejar que nadie represente a más de una ONG y las propuestas hechas a los países han de implementarse en un plazo de dos o tres años. En cuanto a los procedimientos especiales, los titulares de los mandatos han de velar por que su actuación sea transparente y que se celebren consultas previas con los grupos regionales correspondientes. También se ha de procurar que se garantice una representación geográfica equitativa y que los titulares de mandato desempeñen sus funciones en el marco del procedimiento para presentar comunicaciones de la Comisión. Todas las propuestas que se ventilen en la Comisión han de ser fruto de un diálogo constructivo con todos los miembros y los grupos regionales de modo que ésta pueda contribuir mejor a la protección efectiva de los derechos humanos.

60. El **PRESIDENTE** resume el debate y repite que todo documento relativo a la práctica, los procedimientos o los métodos de trabajo de la Comisión ha de ser consensuado, como siempre. Dadas las objeciones hechas por algunos miembros, pues, no se podrá aprobar el documento E/CN.4/2004/110/Rev.1 en este momento. No obstante, el programa es amplio y, como el tiempo apremia, es preciso instituir un mecanismo para limitar el tiempo de uso de la palabra. Él propone que se devuelva el documento a la Mesa Ampliada para que lo estudie, si bien como ya se estuvo negociando durante 12 meses es poco probable que se llegue a un consenso con celeridad. Observa que la Comisión se rige por el reglamento de las comisiones orgánicas del

Consejo Económico y Social de modo que, aunque se apruebe el documento E/CN.4/2004/110/Rev.1, ese reglamento todavía ha de tener pertinencia, al igual que los documentos E/CN.4/2002/16 y E/CN.4/2003/118, a menos que la Comisión decida modificarlos durante estas deliberaciones.

61. El **Sr. SHA Zukang** (China), en nombre del Grupo de Estados Afines -Argelia, Bangladesh, Bhután, Cuba, Egipto, Filipinas, India, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, Pakistán, República Islámica del Irán, Sri Lanka, Sudán, Viet Nam, Zimbabwe y China- dice que la rotación del cargo de presidente entre las regiones es un principio de larga data que se respeta desde hace más de 50 años en la Comisión y en otros órganos de las Naciones Unidas. En aras de la credibilidad de la Comisión, insta a que se respete en lo sucesivo.

62. Si bien admite que la Mesa saliente se ha esforzado en mejorar la organización de los trabajos de la Comisión, el Grupo de Estados Afines tiene varios motivos de preocupación con respecto a lo planteado en el documento E/CN.4/2004/110/Rev.1. En particular, se ha de permitir que los Estados observadores puedan hacer uso de la palabra más que las ONG. El orador espera que se recopile y reparta sin demora el documento sobre las normas y prácticas vigentes de la Comisión, sin olvidar que el reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social ha de ser la base de esas normas y prácticas.

63. La Comisión se ha convertido en una tribuna para dar nombres y causar vergüenza, lo que constituye una burla de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración y Programa de Acción de Viena. Algunos países aplican un doble rasero insistiendo en presionar a los países en desarrollo e injiriéndose en sus asuntos internos so capa de proteger los derechos humanos. La Comisión debe examinar este estado de cosas e intentar volver a su vocación original de tribuna de diálogo y cooperación.

64. En cuanto a los procedimientos especiales, en particular a la luz del informe del Secretario General sobre el "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (A/57/387), en lo sucesivo se ha de elegir a todos los titulares de mandato en vez de que los nombre quien presida la Comisión. Igualmente, se necesita un código de conducta para que los titulares de mandato no actúen irresponsablemente como ya ha ocurrido alguna vez. Se han de establecer criterios de admisibilidad para evitar la proliferación y duplicación de comunicaciones. El Grupo de Estados Afines apoya cabalmente la labor de los procedimientos especiales y sugiere estas medidas con la esperanza de que mejoren la actuación y la credibilidad de los titulares de mandato. El Grupo de Estados Afines también se alegra de la participación constructiva de las ONG, siempre y cuando respeten el reglamento pertinente.

65. El **PRESIDENTE** dice que tiene entendido que la Comisión desea aprobar la lista de personas invitadas a dirigirla la palabra.

66. *Queda aprobada la lista.*

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.